



RESOLUCION . CS . N° 1 07 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

3

SALTA, 12 JUN 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 20.016/92

VISTO:

El presente expediente y la nota presentada por la Directora de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación de la Cra. Julia Patricia De Bock como auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva para la asignatura "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje";

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que la resolución Nº 1.002/85 establece que las vacantes deberán ser cubiertas previo llamado público a inscripción de interesados, exceptuándose en aquellos casos en que las autoridades de la correspondiente Unidad Académica justifiquen fundadamente motivos de urgencia;

Que en razón del nuevo sistema de disponibilidad de fondos que rige a la fecha, se debe analizar la posibilidad real de contar con los medios necesarios para atender designaciones de personal como la aquí solicitada;

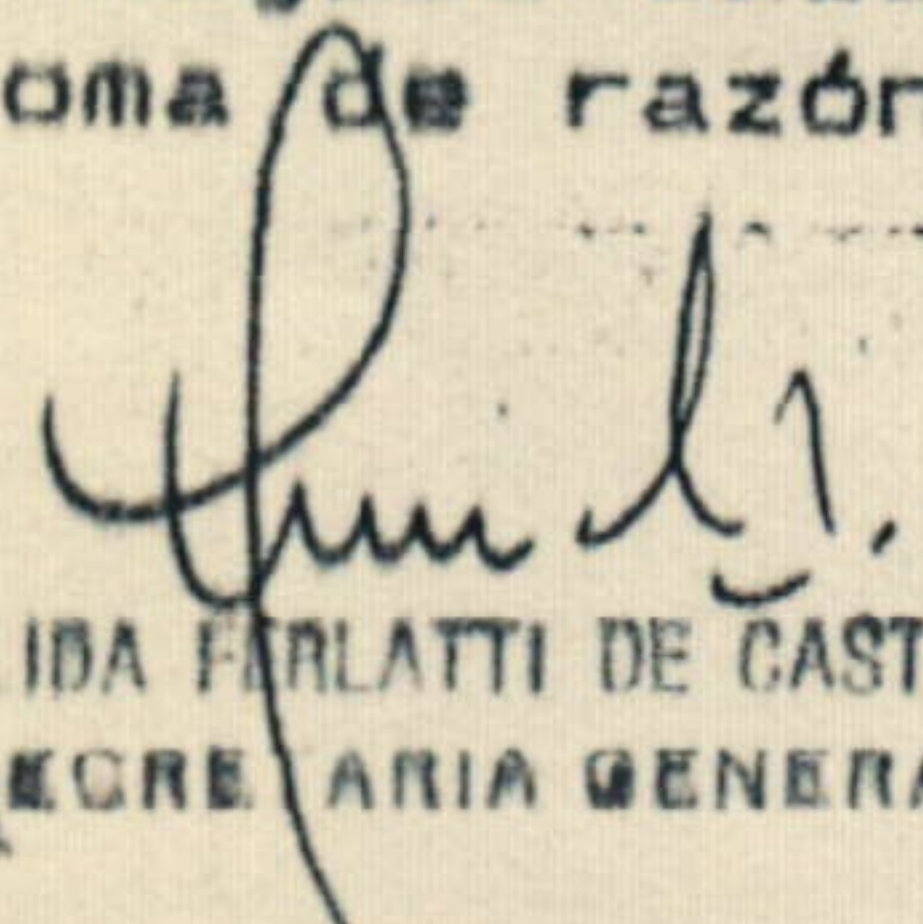
POR ELLO y atento a lo informado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 008/92,

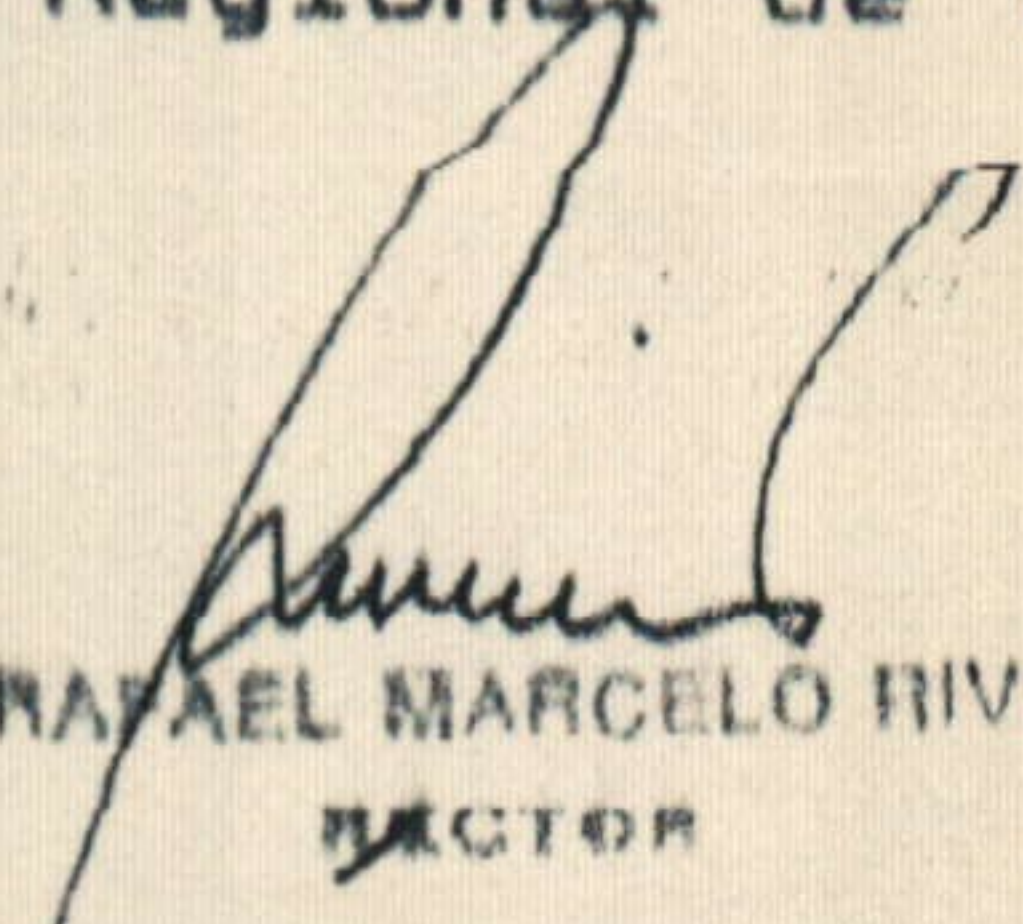
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Sede Regional de Tartagal, referido a la designación directa de la Cra. Julia Patricia DE BOCK como auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva en la mencionada Sede.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FIRLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ CUYTROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA